

**RESPUESTAS A PREGUNTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA
PROSPECTIVA QUE FORTALEZCA LAS CAPACIDADES DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN COLOMBIA.**

Fecha publicación convocatoria: 20 de mayo de 2020

Formulación y envío de preguntas por parte de los proponentes: 27 de mayo al 1 de junio de 2020

Publicación de respuestas a preguntas de los proponentes: 10 de junio de 2020 (Adenda No.1 TdR)

1	PROPONENTE	Luisa Fernanda Niño L.
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
1	1. Director técnico del proyecto: Es válida la maestría en Desarrollo urbano y Regional?	Nos reservamos el derecho de considerar si la formación relacionada tiene afinidad con los objetivos del proyecto y contribuye de manera relevante a su logro.
2	2. Director técnico del proyecto: Si hay un profesional que es estudiante de maestría y sólo falta para optar por el grado, puede participar para este perfil? La Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo puede aplicar?	No, no puede participar para este perfil. Se aclara al interesado que en la sección 4.2. Equipo de trabajo se establece que los perfiles deben contar con título de pregrado y con maestría o especialización según el rol, esto quiere decir que se requiere la culminación y grado de la formación académica señalada.

2	PROPONENTE	Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión de Conocimiento Universidad del Valle
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
3	1.El Anexo 2 presenta 2 perfiles de consultores; ¿Se debe presentar una o varias personas por perfil (consultor senior – consultor experto)?	No, no se debe presentar más de una persona por perfil. Para efectos de acreditar el equipo de trabajo mínimo requerido, sólo se tendrán en cuenta los candidatos definidos para desempeñar los roles de consultor senior y consultor experto establecidos en la sección 4.2 Equipo de trabajo.
4	2. ¿En caso de presentarse más de una persona por perfil, también se debe diligenciar el formato de experiencia para cada uno?	Para efectos de acreditar el equipo de trabajo mínimo requerido, sólo se tendrán en cuenta los dos candidatos definidos para desempeñar los roles de consultor senior y consultor experto establecidos en la sección 4.2 Equipo de trabajo. La experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo deberá ser relacionada en el Anexo 2 de los TdR.

5	<p>3. Para presentar a los demás integrantes del equipo de trabajo (profesionales, analistas, equipo de campo, etc.) ¿Se debe presentar un listado de las personas o se debe diligenciar el formato de experiencia de los integrantes del equipo de trabajo?</p>	<p>Lo referente al equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>
6	<p>4. Los docentes nombrados de la Universidad cuentan con un contrato laboral el cual cubre todas sus actividades de docencia, investigación y consultoría; por lo cual, la Universidad no realiza contratos adicionales, sino que asigna tiempos para estas actividades y paga bonificaciones. ¿Cómo se debe reportar la información de aquella experiencia de estos docentes que actúan a nombre de la Universidad en los proyectos de prospectiva y diseño de políticas públicas? (Nota: para estos casos, cómo se debe diligenciar los campos de fecha de inicio y fin de contrato, nombre o razón social del contratante, persona y dirección de contacto).</p>	<p>Para la experiencia docente serán válidos los proyectos de investigación y/o consultorías que ha liderado o en los que ha participado el profesional propuesto. En este sentido, el Anexo 2 debe diligenciarse teniendo en cuenta dichos proyectos de investigación y/o consultorías.</p>
7	<p>5. ¿La propuesta técnica puede desarrollarse mediante un esquema que contenga elementos mínimos como objetivos (general y específicos), alcance, antecedentes, metodología, plan de trabajo y productos? ¿Qué otro elemento debe contener la propuesta técnica?</p>	<p>La propuesta técnica se puede presentar en el esquema que el proponente considere más apropiado para ilustrar en profundidad, la identificación de la necesidad y descripción del problema, la aproximación metodológica para llegar a la solución del problema, el alcance y los entregables relacionados y los retos en el desarrollo de la consultoría, así como cualquier otro elemento que permita valorar la calidad de la misma.</p>
8	<p>6. ¿Es necesario diligenciar la casilla de "observaciones" que se encuentra en los cuadros del Anexo 2 "experiencia del proponente"?</p>	<p>Esta casilla se usará en caso de aclaraciones que el proponente considere necesarias hacer o que brinden más detalles de la información suministrada. En caso de que no haya ninguna "Ninguna", "No", "N/A", o similares.</p>
9	<p>7. En caso de ser necesario diligenciar la casilla de "observaciones" ¿Qué tipo de información se requiere?</p>	<p>Esta casilla se usará en caso de aclaraciones que el proponente considere necesarias hacer o que brinden más detalles de la información suministrada. En caso de que no haya ninguna "Ninguna", "No", "N/A", o similares.</p>

10	8. ¿Es necesario adjuntar los soportes de la experiencia del proponente con el envío de la propuesta?	<p>No, no es necesario adjuntar los soportes de la experiencia del proponente con el envío de la propuesta.</p> <p>Se aclara al interesado que según lo establecido en la sección 4.1. Experiencia del proponente, la experiencia se acreditará conforme a la relación presentada en el Anexo 2: "Experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo", de los TdR.</p> <p>Adicionalmente, en esta misma sección se señala que "En caso de considerarlo necesario, Swisscontact y el DNP podrán solicitar al Proponente la presentación de certificados de experiencia o actas de liquidación de los contratos que soportan la experiencia relacionada en el Anexo 2".</p>
11	9. ¿Es necesario diligenciar la casilla de "observaciones" que se encuentra en los cuadros del Anexo 2 "experiencia de los integrantes del equipo de trabajo"?	Esta casilla se usará en caso de aclaraciones que el proponente considere necesarias hacer o que brinden más detalles de la información suministrada. En caso de que no haya ninguna "Ninguna", "No", "N/A", o similares.
12	10. En caso de ser necesario diligenciar la casilla de "observaciones" ¿Qué tipo de información se requiere?	Esta casilla se usará en caso de aclaraciones que el proponente considere necesarias hacer o que brinden más detalles de la información suministrada. En caso de que no haya ninguna "Ninguna", "No", "N/A", o similares.
13	11. ¿Es necesario adjuntar los soportes de la experiencia del equipo de trabajo con el envío de la propuesta?	Lo referente al equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.
14	12. ¿Cuál es la cobertura geográfica de la convocatoria?	La presente convocatoria no tiene una cobertura geográfica limitada. El numeral 3.4. de los TdR está referido a que el Contrato se legaliza en Bogotá, y también a que el DNP se encuentra en la Ciudad de Bogotá; no obstante, las actividades de la consultoría se pueden realizar de manera remota, siempre que se garanticen disponibilidad y conectividad permanentes.
15	13. ¿Es posible que la entidad que presenta y ejecuta la propuesta opere desde la ciudad de Cali?	Si es posible; las actividades de la consultoría se pueden realizar de manera remota, siempre que se garanticen disponibilidad y conectividad permanentes.
16	14. ¿Es posible incluir los gastos de desplazamiento a la ciudad de Bogotá dentro del presupuesto?	El valor de la propuesta deberá incluir todos los gastos en los que incurrirá el Proponente; incluyendo traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos y cualquier otro gasto.

3	PROPONENTE	Katalina Papic www.servicedesignunit.com UNIT
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT

17	<p>En relación al Certificado de Existencia y Representación Legal</p> <p>a. Considerando que pueden postular organizaciones extranjeras y que nosotros somos pero no tenemos sucursal en Colombia ¿qué certificados y acciones debemos realizar para cumplir con todos los elementos de las bases administrativas? (Número de Identificación Tributaria NIT, certificado de existencia y representación legal, etc)</p> <p>b. Postularemos subcontratando especialistas de una organización con sede en Australia. ¿los trámites legales los deben hacer ambas organizaciones o solo la organización principal?</p>	<p>Para la ejecución de este Proyecto, la firma extranjera que no tenga representación en Colombia sería contratada a través de Head Office de Swisscontact en Suiza y deberá observar la reglamentación que se defina según el caso.</p> <p>Si la firma extranjera tiene presencia en Colombia, deberá cumplir lo requerido en el País y será contratada por Swisscontact Colombia.</p> <p>En todos los casos, Swisscontact se relacionará exclusivamente con la organización que suscriba el Contrato, la cual debe ser la misma que presente la propuesta.</p>
18	<p>En relación a la Experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo</p> <p>a. ¿Es necesario certificar cada experiencia de trabajo al momento de la postulación? ¿Qué tipo de documentos aceptan?</p>	<p>Lo referente a la experiencia del proponente y del equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p> <p>En caso de que sea solicitado, los documentos aceptados pueden ser certificados de experiencia o actas de liquidación o aquellos que acrediten adecuadamente los contratos que soportan la experiencia relacionada en el Anexo 2.</p>
19	<p>b. En relación a la "Formación académica mínima" de los integrantes ¿Qué implica "carreras afines" en el requerimiento de "Título de pregrado en economía o carreras afines, ingeniería o carreras afines"?</p>	<p>Nos reservamos el derecho de considerar si la formación relacionada tiene afinidad con los objetivos del proyecto y contribuye de manera relevante a su logro.</p> <p>Lo referente a la formación académica del equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>
20	<p>c. ¿Existe un número máximo de integrantes del equipo adicional a los mínimos requeridos?</p>	<p>No existe un número máximo de integrantes del equipo de trabajo.</p>
21	<p>En relación a la Garantía</p> <p>a. ¿La garantía se entrega al momento de la postulación o al momento de la firma de contrato?</p> <p>b. ¿Cómo se resuelve la acreditación de garantía para organizaciones extranjeras?</p>	<p>La garantía se constituye por parte del proponente seleccionado, una vez tenga lugar la firma del contrato. De acuerdo con lo establecido en los TdR sección 10. Cronograma, la garantía se entregará al siguiente día de haberse firmado el contrato.</p> <p>Si la empresa no tiene residencia en Colombia, se tomaría como una residencia extranjera y en estas condiciones, se contrataría a través de Head Office de Swisscontact en Suiza, donde se analizará la alternativa pertinente para constituir la garantía, según el caso particular.</p>

22	En relación al lugar de ejecución del contrato a. Considerando la crisis sanitaria mundial, ¿Las actividades seguirán siendo en Bogotá o es posible realizar actividades de manera telemática?	El numeral 3.4. de los TdR está referido a que el Contrato se legaliza en Bogotá, y también a que el DNP se encuentra en la Ciudad de Bogotá; no obstante, las actividades de la consultoría se pueden realizar de manera remota siempre que se garanticen disponibilidad la conectividad permanentes.
----	---	--

4	PROPONENTE	INNPACTA S.A.S.
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
23	1. Si el proponente es una firma internacional con amplia experiencia en prospectiva, pero con solo 3 años de experiencia en Colombia, ¿la experiencia internacional es acreditable para el proceso?	<p>Tanto la experiencia nacional como la experiencia internacional, relacionada por el proponente en el Anexo 2: “Experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo”, es acreditable en el marco de esta Convocatoria.</p> <p>En caso de considerarlo necesario, Swisscontact y el DNP podrán solicitar al Proponente la presentación de certificados de experiencia o actas de liquidación de los contratos que soportan la experiencia del Proponente relacionada en el Anexo 2.</p> <p>Lo relativo a la experiencia del proponente se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>
24	2. ¿Qué impuestos y descuentos aplican para una firma Internacional?	<p>La norma tributaria que aplica a esta contratación dependerá del lugar en el que sea suscrito el contrato.</p> <p>Si la empresa es extranjera con representación en Colombia, el contrato se suscribe en Colombia y estará regido por las normas colombianas.</p> <p>La firma extranjera que no tenga representación en Colombia, será contratada a través de Head Office de Swisscontact en Suiza, observando la reglamentación tributaria correspondiente.</p>

5	PROPONENTE	Ximena Gómez González
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
25	PRIMERA: ¿Cuáles son los procedimientos de contratación de Swisscontact (mencionados en el acápite de antecedentes de los TDR)? ¿dónde pueden ser consultados?	En documento anexo se presentan los apartes solicitados, que se extraen del Manual Operativo del Programa Colombia + Competitiva y del Procedimiento de contratación de Swisscontact.
26	SEGUNDA: ¿Cuáles son los límites establecidos por SECO (Secretaría de Estado para Asuntos Económicos) para la contratación aquí referenciada? ¿dónde pueden ser consultados?	En documento anexo se presentan los apartes solicitados, que se extraen del Manual Operativo del Programa Colombia + Competitiva y del Procedimiento de contratación de Swisscontact, relativos a los límites establecidos por SECO.

27	<p>TERCERA: ¿Cuáles son las especificaciones técnicas requeridas como mínimas para la realización, presentación y ejecución de los “documentos” que se clasifican como “entregables”?</p>	<p>Swisscontact no solicita formatos ni establece requerimientos mínimos para la presentación de entregables. El contratista acordará con el Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto, la estructura que permita obtener el nivel de calidad, alcance y profundidad de cada entregable.</p>
28	<p>CUARTA: ¿A qué se refiere con el termino “piloto”, como componente de los documentos entregables 3 y 4?</p>	<p>El término "piloto" hace referencia a la puesta en práctica de la metodología de prospectiva desarrollada en el entregable 2. Dado lo anterior, el consultor deberá implementar la metodología desarrollada en el proceso de elaboración de dos documentos de política pública (piloto A y piloto B).</p>
29	<p>QUINTA: ¿Cuáles son las especificaciones técnicas requeridas como mínimas para la realización, presentación y ejecución del “piloto” A y B, como componentes de los documentos entregables 3 y 4?</p>	<p>Swisscontact no solicita formatos ni establece requerimientos mínimos para la presentación de los entregables y sus componentes. El contratista acordará con el Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto, la estructura que permita obtener el nivel de calidad, alcance y profundidad de cada entregable.</p>
30	<p>SEXTA: ¿Cuál debe ser el medio idóneo y expedito para la realización, presentación y ejecución del “informe de implementación” de cada uno de los pilotos?</p>	<p>Swisscontact no establece requerimientos para la presentación de los informes o entregables. El contratista acordará con el Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto, el medio que permita obtener el nivel de calidad, alcance y profundidad de cada informe o entregable.</p> <p>La realización de todas las actividades de la consultoría podrá adelantarse de manera remota, siempre que se garanticen disponibilidad y conectividad permanentes.</p>
31	<p>SÉPTIMA: ¿Quiénes hacen parte del “Comité” evaluador de las propuestas y pilotos?</p>	<p>Los integrantes del comité evaluador de las propuestas y pilotos serán personas designadas por Swisscontact y el Departamento Nacional de Planeación.</p>
32	<p>OCTAVA: ¿Cuál debe ser el medio idóneo y expedito para la realización, presentación y ejecución de la propuesta metodológica para la discusión al “Comité”?</p>	<p>El contratista acordará con el Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto, el medio que permita obtener el nivel de calidad, alcance y profundidad requerido.</p> <p>La realización de todas las actividades de la consultoría podrá adelantarse de manera remota, siempre que se garanticen disponibilidad y conectividad permanentes.</p>

33	<p>NOVENA: En el numeral 3.3, en cuanto a la cuantía del contrato, hacen referencia a que “la cuantía del contrato es sin IVA, dado que Swisscontact está exenta del pago de este impuesto”, y teniendo en cuenta que cuando se presta un servicio en Colombia, debe hacerse el pago de impuestos tales como la retención en la fuente y el IVA por la venta del servicio; en el enunciado anteriormente expuesto, ¿Hace referencia a que el contrato de consultoría está exento al cobro del IVA?, es decir, ¿Cómo contratista no debo tributar el concepto de IVA?</p>	<p>Los recursos aportados por el Programa Colombia más Competitiva para la ejecución de este Proyecto son recursos de cooperación internacional, administrados por la ONG Suiza Swisscontact, entidad contratada por el cooperante para tal fin.</p> <p>El Programa Colombia más Competitiva en el marco del cual se lleva a cabo la convocatoria, fue certificado como "Proyecto de Utilidad Común" de conformidad con lo establecido en el Artículo 96 de la Ley 788 de 2002, reglamentada por Decreto 540 de 2004, hoy Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria sobre Recursos exentos del IVA.</p>
34	<p>DÉCIMA: ¿Bajo el imperio de qué ley o bajo qué régimen jurídico se va a desarrollar el contrato?</p>	<p>El régimen jurídico bajo el cual se desarrolle el contrato corresponderá al sitio en el que sea suscrito; si se firma en Colombia, aplicará el régimen jurídico del País, que para Colombia es el régimen privado, si se firma por Head Office en Suiza, aplicará el régimen que se determine al formalizar la contratación.</p>
35	<p>DÉCIMA PRIMERA: ¿Cuáles son los requisitos habilitantes para la participación en la contratación del “Diseño de una metodología prospectiva que fortalezca las capacidades de formulación de políticas públicas en Colombia”?</p>	<p>Para participar en la convocatoria los interesados deben cumplir con los requisitos dispuestos en la sección 4 de los TdR, como son: 4.1 Experiencia del proponentes, 4.2 Equipo de trabajo, 4.3 Propuesta metodológica, 4.4. Plan de trabajo y cronograma de ejecución y 4.5 Propuesta económica.</p>
36	<p>DÉCIMA SEGUNDA: ¿Cuáles son los requisitos ponderables para la participación en la contratación del “Diseño de una metodología prospectiva que fortalezca las capacidades de formulación de políticas públicas en Colombia”?</p>	<p>De acuerdo con el numeral 5. Evaluación de Propuestas, éstas serán evaluadas y puntuadas de acuerdo a lo establecido en los TdR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia del Proponente: 10 puntos 2. Equipo de trabajo (experiencia y formación): 25 puntos 3. Plan de trabajo y cronograma de ejecución: 10 puntos 4. Propuesta metodológica: 50 puntos 5. Propuesta económica: 5 puntos <p>El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia, valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos.</p>

37	<p>DÉCIMA TERCERA: En el numeral 4, “Requisitos” , menciona que “Podrán participar en el proceso contractual(...)con mínimo cinco (5) años de existencia”, por lo que, ¿Cuál es el criterio aplicado para la exigencia de mínimo cinco (5) años de existencia de la persona natural o jurídica?</p>	<p>El presente proceso de convocatoria abierta responde a un proceso previo de estudio de mercado que consideró las características, condiciones técnicas y precios bajo los cuales diferentes actores con las capacidades de adelantar el objeto definido para este proyecto manifestaron poder adelantar su ejecución.</p> <p>Se entiende que una existencia de 5 años asegura la solidez y trayectoria de un proponente, habiendo desarrollado un número significativo de contratos de características similares al que se persigue en los presentes TdR.</p>
38	<p>DÉCIMA CUARTA: Con el contexto anterior, ¿Cuál es el criterio de determinación de la existencia de la persona natural y de la persona jurídica que va a ser utilizado?</p>	<p>En el marco de la presente convocatoria, sólo se consideran persona jurídicas, constituidas de manera formal con el cumplimiento de los requisitos, según corresponda.</p>
39	<p>DÉCIMA QUINTA: ¿Cuáles son los criterios definidos para la calificación de los prestadores de servicios en la evaluación de propuestas?</p>	<p>La propuesta metodológica se evaluará teniendo en cuenta el nivel de profundidad con que se aborden particularmente los siguientes aspectos: la identificación de la necesidad y descripción del problema, la aproximación metodológica para llegar a la solución del problema, el alcance y los entregables relacionados y los retos en el desarrollo de la consultoría, así como cualquier otro elemento que permita valorar la calidad de la misma.</p> <p>Por su parte, el puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia, valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos en los numerales anteriores. Se otorgará el puntaje máximo por cada categoría a la mejor propuesta y a partir de allí se calificarán las demás de forma proporcional.</p>

40	<p>DÉCIMA SEXTA: En el entendido de que existe una experiencia mínima para ingresar al proceso de contratación, en la “tabla de calificación y selección de los prestadores de servicio” que se encuentra en el numeral 5 de los TDR, ¿le otorga puntaje a la experiencia adicional del proponente o a qué experiencia se refiere?</p>	<p>De acuerdo con lo indicado en la sección 4.1 de los TdR, en la fase de evaluación, se tomará en cuenta la experiencia adicional del proponente, que supere los mínimos establecidos en la tabla 1, para lo cual se debe diligenciar el Anexo 2 - Experiencia del Equipo de Trabajo.</p> <p>En este sentido, en los mismos TdR se aclara que, "El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia", valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos en los numerales anteriores.</p>
	DÉCIMA SÉPTIMA: NA	NO EXISTE EN LA SOLICITUD UNA PREGUNTA 17.
41	<p>DÉCIMA OCTAVA: ¿Cuáles son los criterios de calificación del equipo de trabajo? Es decir, si el equipo cuenta con profesionales o técnicos, con especializaciones u otras clases de posgrados, ¿Cómo se otorga dicho puntaje?</p>	<p>El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia, valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos en los numerales anteriores.</p> <p>Se otorgará el puntaje máximo por cada categoría a la mejor propuesta y a partir de allí se calificarán las demás de forma proporcional.</p>

42	DÉCIMA NOVENA: ¿Cuáles son los criterios de calificación del Plan de trabajo y cronograma? Es decir, ¿Cómo se otorga dicho puntaje?	<p>Se informa a los interesados que, de acuerdo con el numeral 4.4 de los TdR "El Proponente deberá indicar la forma y el tiempo en los que ejecutará las actividades descritas en los términos de referencia y los detalles de las tareas a realizar; sus entregables y resultados acordes con los términos previstos en el cronograma del proyecto. Deberá describir la forma como desarrollará las distintas etapas del proyecto teniendo en cuenta situaciones en las que se presentan limitaciones en la movilidad de las personas, como la generada por el COVID-19. Se evaluará la claridad del plan de trabajo y del cronograma de ejecución"</p> <p>El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia, valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos en los numerales anteriores.</p> <p>Se otorgará el puntaje máximo por cada categoría a la mejor propuesta y a partir de allí se calificarán las demás de forma proporcional.</p>
43	VIGÉSIMA: ¿Cuáles son los criterios de calificación la propuesta metodológica? Es decir, ¿Cómo se otorga dicho puntaje?	<p>La propuesta metodológica se evaluará teniendo en cuenta el nivel de profundidad con que se aborden particularmente los siguientes aspectos: la identificación de la necesidad y descripción del problema, la aproximación metodológica para llegar a la solución del problema, el alcance y los entregables relacionados y los retos en el desarrollo de la consultoría, así como cualquier otro elemento que permita valorar la calidad de la misma.</p>

44	<p>VIGÉSIMA PRIMERA: Teniendo en cuenta que la legislación Colombiana, hace referencia a que en materia de contratación pública, cuando se buscan contratar servicios de calidad intelectuales, no debe tenerse como un criterio decisorio el precio (lejos de distanciarse de los precios razonables del mercado, si no mas bien, en aras a que no siempre el más económico es el mejor y viceversa) de la propuesta; ¿Cuáles son los criterios de calificación la propuesta económica? Es decir, ¿Cómo se otorga dicho puntaje?</p>	<p>Se aclara que el marco legal de la presente convocatoria corresponde al derecho privado, y no al público. No obstante lo anterior, la propuesta económica aunque se evalúa, tiene una ponderación de cinco (5) puntos ante el resto de ítems evaluables (experiencia del proponente, equipo de trabajo, plan de trabajo y cronograma de ejecución y finalmente la propuesta metodológica). En ese sentido, hay otros factores más relevantes dentro de la evaluación.</p> <p>La evaluación de la propuesta económica de menor valor, y que resulte coherente con la organización, metodología y plan de trabajo propuesto, tendrá el mayor puntaje, entre todos los proponentes.</p> <p>Cabe aclarar que cualquier valor no previsto en la propuesta, se entiende incorporado en ella y, por lo tanto no habrá lugar a reconocimientos adicionales por parte de Swisscontact.</p>
45	<p>VIGÉSIMA SEGUNDA: ¿Cuáles y cómo estarán distribuidos los riesgos del contrato? Es decir, ¿Cuál es la matriz de riesgos contractual?</p>	<p>La elaboración de una matriz de riesgo contractual corresponde a un proceso establecido en el marco de la contratación pública, que para la presente convocatoria no es el caso, dado que la misma se rige por normas del derecho privado.</p>
46	<p>VIGÉSIMA TERCERA: ¿Cuáles son los entes encargados de la supervisión del contrato, y si hay lugar, de su interventoría técnica?</p>	<p>La supervisión del Contrato estará a cargo de Swisscontact y del DNP. No se tiene prevista interventoría técnica.</p>

6	PROPONENTE	Zabala Innovation Consulting
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT

En el punto 4. REQUISITOS se indica Podrán participar en el proceso contractual las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales entre personas jurídicas, que puedan acreditar experiencia y/ o cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de los servicios objeto de esta consultoría, con mínimo cinco (5) años de existencia.

La firma que represento, ZABALA INNOVATION CONSULTING SA tiene más de 34 años de experiencia en temas relacionados con la innovación y la prospectiva, y contamos con una filial (no sucursal) en Colombia, ZABALA INNOVATION CONSULTING SAS que cuenta con 3 años desde su constitución, por tanto no alcanza a tener 5 años de existencia.

Las cuestiones son:

¿Podemos participar con la entidad española, ZABALA INNOVATION CONSULTING SA (con más de 34 años de constitución)? Al ser una entidad extranjera, ¿aplica algún tipo de retención adicional el pago de la consultoría en caso de ser seleccionados?

En caso de participar en consorcio (no en unión temporal) entre la entidad española (ZABALA INNOVATION CONSULTING SA) y la colombiana (ZABALA INNOVATION CONSULTING SAS), ¿el análisis de las entidades (años de experiencia y capacidad financiera) se hace de forma individual o ponderada?

¿aplicaría algún tipo de retención adicional en el pago por estar el consorcio conformado por una entidad extranjera?

La norma tributaria que aplica a esta contratación dependerá del lugar en el que sea suscrito el contrato.

Si la empresa es extranjera con representación en Colombia, el contrato se suscribe en Colombia y estará regido por las normas de derecho privado colombianas.

La firma extranjera que no tenga representación en Colombia, será contratada a través de Head Office de Swisscontact en Suiza, observando la reglamentación tributaria correspondiente.

Si se presentan en consorcio con la filial colombiana, se verificaría el cumplimiento de los requisitos habilitantes de ambas entidades y se tomaría en cuenta la experiencia acumulada, tanto nacional como internacional, que sea relacionada por el Proponente en el Anexo 2: "Experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo".

Si se presentan como consorcio, el contrato resultante deberá ser suscrito por dicho consorcio, por lo tanto, el proponente deberá verificar previamente que pueda cumplir con los requisitos necesarios para la constitución formal del consorcio.

48	<p>En el punto 6.1. Presentación, en “a. Información general” se indica que hay que presentar Certificado de Existencia y Representación Legal y como nota aclaratoria en este concepto se indica Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal o el domicilio de la sucursal de la sociedad extranjera, según el caso.</p> <p>Las preguntas son: ¿Las entidades extranjeras sólo pueden participar si disponen de sucursal en Colombia? ¿Eso significa que una entidad extranjera si participa en este concurso tendría que tributar en Colombia?</p>	<p>La norma tributaria que aplica a esta contratación dependerá del lugar en el que sea suscrito el contrato.</p> <p>Si la empresa es extranjera con representación en Colombia, el contrato se suscribe en Colombia y estará regido por las normas colombianas.</p> <p>La firma extranjera que no tenga representación en Colombia, será contratada a través de Head Office de Swisscontact en Suiza, observando la reglamentación tributaria correspondiente.</p>
49	<p>También, en ese mismo punto 6.1. Presentación, en “a. Información general” Se indica que hay que presentar Identificación del Proponente: Número de Identificación Tributaria NIT:</p> <p>¿Las entidades extranjeras también tienen que presentar NIT o el documento equivalente de su país de origen?</p>	<p>Pueden presentarse empresas de cualquier nacionalidad. Si la empresa no tiene residencia en Colombia, se tomaría como una residencia extranjera y en estas condiciones, se contrataría a través de Head Office de Swisscontact en Suiza, observando la reglamentación que corresponda.</p>

7	PROPONENTE	FARO
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
50	<p>1. Por favor, precisar el alcance del objetivo de “fortalecer y modernizar la planeación de políticas públicas en Colombia”. Es decir ¿si se espera un proceso de agregación de la metodología de prospectiva o puede considerar mayor profundidad, implicando modificar el proceso actual?</p>	<p>Se espera que la metodología se aplique a los futuros ejercicios de formulación de política pública que se desarrollen desde el DNP.</p>
51	<p>2. Por favor, respecto al objetivo de “transferencia de conocimiento sobre la metodología de prospectiva construida a las Direcciones Técnicas del DNP” precisar los términos de amplitud y profundidad esperados, bien por volumen de personas y/o tipos de roles.</p>	<p>Se espera que la metodología desarrollada sea socializada con todas las Direcciones Técnicas del DNP. Los roles de las personas a las cuales va dirigida la transferencia de conocimiento serán definidos en la ejecución de la consultoría.</p>

52	<p>3. Por favor, respecto a “la realización de dos pilotos relacionados con la elaboración de políticas públicas competencia del DNP” precisar algunas o varias de las condiciones sugeridas a continuación si serán consideradas: a) piloto sobre una política pública ya desarrollada, b) piloto sobre una política pública en progreso avanzado de construcción, c) piloto sobre una política pública en plan de ser construida, d) alguna combinación de las opciones anteriores.</p>	<p>Para la realización de los pilotos la única opción que no se tendrá en cuenta es la a) piloto sobre una política pública ya desarrollada.</p>
53	<p>4. Por favor, precisar los términos y condiciones previstos respecto a “incluir el diseño de una propuesta de estructura orgánica que favorezca su efectividad implementación y el abordaje por parte del DNP”.</p>	<p>Esta propuesta de estructura orgánica, debe indicar qué recursos, cambios y/o adaptaciones a nivel organizacional serían necesarios para que la metodología prospectiva pueda desarrollarse adecuadamente al interior del DNP. La propuesta puede abarcar los elementos que el proponente considere necesarios, procurando mantener una correlación con la realidad de la entidad.</p>
54	<p>5. Por favor, precisar si para ustedes es indiferente (tienen la misma importancia) si la experiencia acreditada por el proponente al señalar “formulación de políticas públicas de orden nacional y/o realización de estudios de prospectiva”. En el contexto cuando se refieren “de los retos derivados de un proceso de diseño de políticas públicas bajo una visión de futuro”.</p>	<p>Se aclara al interesado que resulta válida la experiencia acreditada en una de las áreas o en todas las áreas indicadas en la Sección 4.1 de los TdR. Lo referente a la experiencia del proponente se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>
55	<p>6. Por favor, respecto al desarrollo de los dos pilotos con la metodología prospectiva propuesta, precisar quien tiene la responsabilidad de aportar los expertos temáticos que se requieran.</p>	<p>El proponente que desarrolle el proyecto es el encargado de aportar los expertos temáticos que se requieran.</p>
56	<p>7. Por favor, precisar si existe una escala de evaluación respecto a la experiencia y formación del equipo de trabajo.</p>	<p>El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia, valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos en los numerales anteriores. Se otorgará el puntaje máximo por cada categoría a la mejor propuesta y a partir de allí se calificarán las demás de forma proporcional.</p>
57	<p>8. Por favor, precisar cuáles son los criterios de calificación de la propuesta metodológica.</p>	<p>La propuesta metodológica se evaluará teniendo en cuenta el nivel de profundidad con que se aborden particularmente los siguientes aspectos: la identificación de la necesidad y descripción del problema, la aproximación metodológica para llegar a la solución del problema, el alcance y los entregables relacionados y los retos en el desarrollo de la consultoría, así como cualquier otro elemento que permita valorar la calidad de la misma.</p>

8	PROPONENTE	PROSERES
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
58	1. Existe la posibilidad de compartir la dirección del proyecto? es decir, que haya codirección.	<p>Para efectos de acreditar el equipo de trabajo mínimo requerido, sólo se tendrán en cuenta los dos candidatos definidos para desempeñar los roles de consultor senior y consultor experto establecidos en la sección 4.2 Equipo de trabajo.</p> <p>Lo referente al equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>
59	2. Hay alguna restricción en el equipo de trabajo con la nacionalidad o ubicación del personal?	<p>No existe ninguna restricción relacionada con la nacionalidad de las personas que integren el Equipo de trabajo, siempre que sea posible soportar su idoneidad y el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia específica mínima requeridos en los TdR.</p> <p>Las actividades de la consultoría se pueden realizar de manera remota siempre que se garanticen disponibilidad y conectividad permanentes.</p>
60	3. En el requisito para las hojas de vida de los integrantes del equipo que estén documentadas, se refiere a certificados?	Lo referente al equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.

9	PROPONENTE	Carlos Gutierrez
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
61	1. ¿En qué consiste el piloto (A), es un ejercicio para probar la metodología para una política ya lista por el DNP o de una política pública que aún no existe?	Tanto el piloto (A) como el (B) son ejercicios en los que se debe poner en práctica la metodología desarrollada en el entregable 2. Los pilotos se aplicarán a una política que puede estar en construcción o una política en plan de ser construida.
62	2. ¿La metodología de prospectiva alimentará un documento de política pública?	La metodología desarrollada se aplicará inicialmente a dos ejercicios pilotos a una política que puede estar en construcción o que estén próximos a comenzar su diseño. En este sentido, se espera que la metodología se aplique a los futuros ejercicios de formulación de política pública que se desarrollen desde el DNP.
63	3. ¿La metodología de prospectiva es para la elaboración de un documento de política pública de un tema competencia del DNP? o ¿para el diseño de una política pública?	La metodología desarrollada se aplicará inicialmente a dos ejercicios pilotos a una política que puede estar en construcción o que estén próximos a comenzar su diseño. En este sentido, se espera que la metodología se aplique a los futuros ejercicios de formulación de política pública que se desarrollen desde el DNP.
64	4. ¿Cuál es (son) el tema (s) aprobado (s) por el DNP?	Los temas en los que se aplicará la metodología de prospectiva en los pilotos en el marco de esta consultoría aún no están definidos.

10	PROPONENTE	FEDESARROLLO
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
65	<p>1. De acuerdo con las actividades descritas en las páginas 7 y 8 de los Términos de Referencia (en adelante TdR) asociadas con el Objetivo Específico 3.1.c, “Diseño e implementación de dos pilotos con la metodología prospectiva propuesta en el proceso de elaboración de políticas públicas competencia del DNP” (TdR, p. 6),</p> <p>a. ¿Qué actor será el responsable de definir y proponer los temas que serán aprobados por el DNP para el diseño e implementación de los pilotos?, ¿en qué fecha se realizará la aprobación por parte del DNP de dichos temas?; y,</p> <p>b. Dado el alto nivel de complejidad y la larga duración de los procesos que involucra la elaboración y aprobación de los documentos de política pública, ¿cuál será el estado de avance en el que se encontrarán los documentos de política pública referentes a los temas a ser aprobados por el DNP para la realización de los pilotos?</p>	<p>a. Las Direcciones de Innovación y Desarrollo Empresarial y Desarrollo Digital, con el acompañamiento del Grupo de Modernización del Estado y el Grupo CONPES del DNP, serán las Direcciones responsables de proponer y definir los temas para el diseño e implementación de los pilotos, sin perjuicio que otras direcciones técnicas puedan participar en el proceso. La definición de los temas se hará durante los tres primeros meses de ejecución del proyecto.</p> <p>b. Los documentos de política pública pueden ser documentos que estén en elaboración o que estén próximos a comenzar su diseño, y no será objeto de esta consultoría la aprobación de dichos documentos como política pública.</p>
66	<p>2. En lo que respecta a la actividad “El consultor deberá implementar el piloto a través del proceso de elaboración de un documento de política pública de acuerdo con el tema aprobado por el DNP” (TdR, p. 7 y 8), asociada a los entregables 3 y 4, ¿qué labores se espera que el consultor adelante en la implementación de los pilotos cuando en los TdR se indica que esta deberá hacerse “a través del proceso de elaboración de un documento de política”? ¿Está garantizada la coordinación y colaboración con los equipos técnicos relevantes en el DNP para la participación del consultor en el cumplimiento de dichas labores? Y, en este sentido, ¿cuál será la competencia del consultor en materia de la implementación de los pilotos?</p>	<p>Tanto el piloto (A) como el (B) son ejercicios en los que se debe poner en práctica la metodología desarrollada en el entregable 2. Los pilotos se aplicarán a una política que puede estar en construcción o una política en plan de ser construida.</p> <p>Los equipos técnicos relevantes del DNP estarán acompañando el desarrollo de toda la consultoría.</p> <p>La competencia del consultor es el diseño y ejecución de los pilotos y demás entregables de la consultoría.</p>

67	<p>3. Respecto a la actividad “El consultor deberá adelantar un ejercicio de implementación de la metodología e incluirá al equipo designado por el DNP para participar en dicho ejercicio” (TdR, p. 7 y 8), asociada a los entregables 3 y 4,</p> <p>a. ¿Cuál se espera que sea la participación y/o dedicación de los equipos designados por el DNP para los ejercicios piloto de implementación de la metodología?; y,</p> <p>b. Debido a la contingencia generada por el COVID-19, ¿las sesiones de trabajo a realizar con los equipos del DNP podrán ser virtuales?</p>	<p>a. La participación de los equipos designados por el DNP en la ejecución de los pilotos será de acompañamiento y asesoría técnica.</p> <p>b. Dada la coyuntura mundial ocasionada por la pandemia del COVID-19 y las restricciones del aislamiento establecidas por el Gobierno nacional, se priorizarían las reuniones y demás actividades virtuales.</p>
68	<p>4. En referencia a los entregables 3 y 4, “Documento con el diseño e implementación de un piloto (A)/(B) de metodología prospectiva en el proceso de elaboración de un documento de política pública competencia del DNP” (TdR, p. 7 y 8), solicitamos confirmar si estos abarcan únicamente el diseño de los pilotos con la metodología prospectiva propuesta y el informe de implementación de los pilotos, dado que la elaboración y aprobación de los documentos de política pública son competencia del Gobierno Nacional, en cabeza del DNP, así como del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), respectivamente.</p>	<p>Tanto el piloto (A) como el (B) son ejercicios en los que se debe poner en práctica la metodología desarrollada en el entregable 2. Los pilotos se aplicarán a una política que puede estar en construcción o una política en plan de ser construida. No será objeto de esta consultoría la aprobación de dichos documentos como política pública.</p>
69	<p>5. Respecto al entregable 5 “Documento final que compile los entregables anteriormente acordados, y realización de sesiones para la transferencia de conocimiento sobre la metodología” (TdR, p. 8),</p> <p>a. Debido a la contingencia ocasionada por el COVID-19, ¿las sesiones de trabajo a realizar para la transferencia de conocimiento podrán ser virtuales?; y,</p> <p>b. Por cuanto en las actividades asociadas al entregable 5, se señala que “el consultor realizará sesiones de trabajo o las actividades a que haya lugar para realizar la transferencia de conocimiento de la metodología” (TdR, p. 8) ¿el entregable 5 puede consistir en mecanismos diferentes a sesiones de trabajo?</p>	<p>a. Dada la coyuntura mundial ocasionada por la pandemia del COVID-19 y las restricciones del aislamiento establecidas por el Gobierno nacional, se priorizarían las reuniones y demás actividades virtuales.</p> <p>b. Sí, el entregable 5 puede consistir en mecanismos diferentes a sesiones de trabajo.</p>

70	<p>6. De acuerdo al numeral 3.3., “la cuantía del contrato es sin IVA dado que Swisscontact está exenta del pago de este impuesto” (TdR, p. 9), al respecto solicitamos confirmar si la propuesta económica debe ir sin desagregar IVA. Adicionalmente, si en el caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la convocatoria, ¿es posible que Swisscontact expida un certificado donde conste la exención del IVA para este contrato?</p>	<p>La propuesta económica no debe contemplar el IVA. Los recursos aportados por el Programa Colombia más Competitiva para la ejecución de este Proyecto son recursos de cooperación internacional, administrados por la ONG Suiza Swisscontact, entidad contratada por el cooperante para tal fin.</p> <p>El Programa C+C es un Proyecto definido como de Utilidad común, de conformidad con lo establecido en el Artículo 96 de la Ley 788 de 2002, reglamentada por Decreto 540 de 2004, hoy Decreto 1625 de 2016 Decreto Único Reglamentario en materia tributaria sobre Recursos exentos del IVA.</p>
71	<p>7. En referencia al cronograma de ejecución incluido en la página 9 de los TdR, correspondiente al numeral 3.6 Forma de Pago, ¿los tiempos de los entregables pueden ser ajustados sin modificar el tiempo total de ejecución del contrato?</p>	<p>Sí. Sin embargo se debe guardar una distribución coherente que permita la ejecución la todas las actividades por entregable. Los pagos serán aplicados según lo indicado en los términos de referencia para cada entregable.</p>
72	<p>8. Respecto al numeral 4.1 Experiencia del Proponente, ¿la experiencia solicitada debe sumar 5 años o debe ser de los últimos 5 años?</p>	<p>Debe sumar cinco (5) años. En el caso de la uniones temporales, los cinco años pueden ser el resultado de la suma de las experiencias de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Lo referente a la experiencia del proponente se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>
73	<p>9. Respecto al numeral 4.2 Equipo de Trabajo, páginas 10 y 11 de los TdR ¿qué aspectos del ejercicio profesional serán validados como experiencia mínima requerida referente a la expresión “conceptualización”?</p>	<p>Se evalúa que en la actividades desarrolladas se hayan abordado alguna de las mencionadas en el perfil. Conceptualización hace referencia al estudio e interpretación de la política pública que facilite el entendimiento y aplicación de la misma.</p> <p>Lo referente al equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>
74	<p>10. Respecto al numeral 4.2 Equipo de Trabajo, ¿podrían aclarar qué se espera bajo la expresión “hojas de vida documentadas”, de la página 11 de los TdR?, en el mismo numeral establecen que se podrán pedir las certificaciones que validen la formación académica y/o la experiencia específica posteriormente.</p>	<p>Lo referente al equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>

75	11. Dado que la Supervisión del Contrato “será ejercida por Swisscontact y apoyada por el DNP” (TdR, p. 15), queremos conocer si es posible que el Equipo de Trabajo esté conformado por uno o varios consultores que hayan estado vinculados al DNP en un nivel directivo en el último año.	<p>El contrato de consultoría que se adjudique en el marco de la presente convocatoria será suscrito entre el Proponente seleccionado y Swisscontact, y estará regido por las normas del derecho privado donde no aplican este tipo de inhabilidades.</p> <p>No obstante, con el fin de asegurar la transparencia del proceso, se ha solicitado concepto jurídico al DNP en relación con la participación de consultores que hayan estado vinculados a dicha entidad en un nivel directivo. En cuanto se cuente con dicho concepto, el mismo les será comunicado.</p>
76	12. Debido a la coyuntura generada por el COVID-19, ¿la presentación de la propuesta que se contempla en el numeral 6.4.b podrá realizarse por canales virtuales?	De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.4.b. los proponentes podrán ser invitados a hacer una presentación breve de su propuesta en los días previstos para el proceso de evaluación, la cual puede realizarse de manera remota.

11	PROPONENTE	ECONOMETRÍA
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
77	1. ¿El alcance de la metodología resultante de la consultoría debe servir para cualquier sector gubernamental o en particular para temas de desarrollo productivo y empresarial? Lo anterior dado que en la página 3 de los TDR se menciona lo siguiente: (...) el Gobierno colombiano no cuenta con las herramientas para la elaboración rigurosa e integral de ejercicios de prospectiva en política pública y en particular en temas de desarrollo productivo y empresarial.	Una de las motivaciones de la consultoría viene desde la óptica del desarrollo productivo y empresarial, pero se espera que la metodología sea lo suficientemente amplia para que aborde más temas.
78	2. ¿Es posible acceder a evaluaciones de documentos de prospectiva con las que cuenta el DNP (por ejemplo, el BPIN, Sisconpes, Contratos plan, evaluaciones de regalías, evaluaciones de los planes de desarrollo) para construir la propuesta? Esto con el objetivo de construir sobre lo ya construido.	<p>Si es posible acceder a evaluaciones de sistemas de seguimiento. La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Pública ha realizado dos evaluaciones a Sinergia. En los siguientes enlaces podrán encontrar los documentos relacionados con las evaluaciones mencionadas.</p> <p>https://sinergiapp.dnp.gov.co/#Evaluaciones/EvalFin/134 https://sinergiapp.dnp.gov.co/#Evaluaciones/EvalFin/145</p>
79	3. ¿En la ejecución de los pilotos, se podrá trabajar con las herramientas con las que cuenta el DNP y con el equipo del DNP?	Sí. El acceso a herramientas se dará según los términos que establezca el DNP durante la ejecución de proyecto. Adicionalmente un equipo del DNP estará acompañando y asesorando la ejecución de los pilotos.

80	<p>4. ¿Puede precisarse el alcance frente sesiones de trabajo y actividades de transferencia de conocimiento enmarcadas en el desarrollo del Entregable 5? por ejemplo número de sesiones o número de áreas a abordar.</p>	<p>Se espera que la transferencia de conocimiento sea socializada con todas las Direcciones Técnicas del DNP. La forma en la que se hará la transferencia de conocimiento hará parte de la propuesta del proponente.</p>
81	<p>5. Sobre experiencia del equipo de trabajo (numeral 4.2) se sugiere aclarar cuántos años de experiencia se requiere para lograr el puntaje máximo (25 puntos).</p>	<p>El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia, valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos en los numerales anteriores. Se otorgará el puntaje máximo por cada categoría a la mejor propuesta y a partir de allí se calificarán las demás de forma proporcional.</p>
82	<p>6. Los TdR señalan:“En la fase de evaluación, se tomará en cuenta la formación, experiencia y equipo adicional presentado por el proponente en el Anexo 2, que supere los mínimos establecidos en la tabla 1 de los presentes TdR (entre mayor formación y/o más experiencia del equipo mínimo, así como profesionales adicionales al equipo de trabajo solicitado se otorgará mayor puntaje)” Pregunta: Bajo cuáles criterios de evaluará el equipo de trabajo adicional propuesto.</p>	<p>El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia, valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos en los numerales anteriores. Se otorgará el puntaje máximo por cada categoría a la mejor propuesta y a partir de allí se calificarán las demás de forma proporcional.</p>
83	<p>7. El puntaje del Equipo de trabajo (experiencia y formación) 25 puntos, ¿será la sumatoria de la calificación del equipo mínimo requerido y los profesionales adicionales?</p>	<p>Si, se tomará en cuenta la formación, experiencia y equipo adicional presentado por el proponente en el Anexo 2, que supere los mínimos establecidos en los TdR. El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia, valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos en los numerales anteriores.</p>
84	<p>8. Sobre la experiencia del proponente (numeral 4.1 de los TDR) dado que el ejercicio de formulación políticas públicas requiere información de soporte y orientaciones derivadas generalmente de diagnósticos y/o evaluaciones, se sugiere amablemente ampliar la experiencia del proponente a ámbitos del desarrollo de diagnósticos y/o realización de evaluaciones de planes, políticas, programas y/o proyectos públicos.</p>	<p>La sugerencia no es acogida, dado que el alcance esperado de esta consultoría tiene un enfoque prospectivo de política pública que supera la actividad de diagnóstico y/o evaluaciones de planes, programas y/o proyectos públicos.</p>

85	9. ¿Para el desarrollo de la metodología prospectiva recomiendan tomar como soporte algún tipo de método y/o parámetros específicos?	No. Para el desarrollo de la propuesta metodológica de prospectiva a presentar, el proponente debe tener en cuenta lo indicado en el numeral 3.2, que hace referencia a los productos y entregables.
86	10. Sobre experiencia del proponente (numeral 4.1 de los TDR) cuánto experiencia se requiere para lograr el puntaje máximo (10 puntos). Agradecemos ampliar la forma de ponderación.	<p>El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia, valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos en los numerales anteriores.</p> <p>Se otorgará el puntaje máximo por cada categoría a la mejor propuesta y a partir de allí se calificarán las demás de forma proporcional.</p> <p>Lo referente a la experiencia del proponente se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>
87	<p>11. Sobre la experiencia adicional a la mínima requerida del proponente en formulación de políticas públicas de orden nacional y/o en la realización de estudios de prospectiva, entendemos que serán válidos proyectos que hayan incluido dentro de su alcance y/o obligaciones el generar y/o proponer recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la política o programa público en estudio. ¿es cierta nuestra apreciación?</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que la formulación o la estructuración de la política son “acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones”. La acción de la política pública está en menos del decisor de la política.</p>	<p>Se aclara que la experiencia adicional a la mínima requerida es en las áreas indicadas en el numeral 4.1. Experiencia del Proponente de los TdR.</p> <p>Lo referente a la experiencia del proponente se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>
88	12. Agradecemos dar a conocer los criterios a considerar para la calificación de la propuesta metodológica.	La propuesta metodológica se evaluará teniendo en cuenta el nivel de profundidad con que se aborden particularmente los siguientes aspectos: la identificación de la necesidad y descripción del problema, la aproximación metodológica para llegar a la solución del problema, el alcance y los entregables relacionados y los retos en el desarrollo de la consultoría, así como cualquier otro elemento que permita valorar la calidad de la misma.

12	PROPONENTE	INMARK
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
89	1. ¿Qué se entiende por una política pública cuando se hace referencia a la experiencia? Es decir, ¿son válidos planes estratégicos?, ¿planes de desarrollo sectoriales?, ¿planes de marketing territorial?	Se entiende por una política pública: "Intervenciones estatales entendidas como un conjunto de actividades, programas, estrategias, procedimientos, leyes, reglamentos, etc. dirigidos hacia la prestación de bienes y servicios públicos por parte del Estado".
90	2. Si se hiciera un consorcio donde una de las empresas es extranjera, ¿cómo funcionaría? Si no tiene sucursal en Colombia, ¿se podría presentar?, ¿cómo sería el tema de las garantías en este caso?	Si se presentan en calidad de consorcio, es con el consorcio con quien se suscribiría el contrato resultante de la convocatoria. En este caso, las empresas que conformen el consorcio tienen el deber de verificar los requisitos que se requieren para la expedición del RUT ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, puesto que sin la presentación del RUT del Consorcio, no podrán suscribir el contrato y por ende tampoco podrán contar con la garantía requerida. De otra parte, pueden presentarse individualmente como entidad extranjera, y en este caso, el contrato se suscribiría a través de Head Office de Swisscontact en Suiza donde aplicarán las normas que correspondan.
91	3. Si presentamos hojas de vida de extranjeros, ¿es posible?, ¿necesitan tener títulos académicos homologados en Colombia?	Si es posible presentar hojas de vida de extranjeros. No es necesario tener los títulos homologados en Colombia, los soportes de la formación deben ser expedidos por las autoridades correspondientes y cumplir con la debida reglamentación del país de origen.
92	4. Para la validez de la experiencia de la empresa, si dos proyectos se realizaron al mismo tiempo (experiencia traslapada en el tiempo), cada uno de 10 meses, ¿equivaldría a 20 meses?, ¿a solo 10 meses?	En el marco de la presente convocatoria resulta válida la experiencia del Proponente que se traslapa en el tiempo, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los TdR.
93	5. Cuando se hace referencia a un piloto para la formulación de política pública ("El consultor diseñará un piloto (A y B) con la metodología prospectiva propuesta para el proceso de elaboración de un documento de política pública con un tema que será aprobado por el DNP"), surgen de aquí algunas preguntas: ¿en qué temas? ¿con qué alcance? ¿qué tipo de piloto son? Lo que más preocupa es el tamaño del piloto porque tendríamos solamente 2 meses para hacerlo, ajustando al máximo (4 meses) el tema de benchmarking y diseño de la metodología más idónea. La pregunta VITAL aquí es: ¿cuáles son las alternativas para implementar los pilotos a y b?	<p>Los pilotos corresponden a la aplicación de la metodología diseñada por el consultor. Los temas en los que se aplicará la metodología de prospectiva en los pilotos en el marco de esta consultoría aún no están definidos. Los documentos de política pública los sobre los cuales se harán los pilotos pueden ser documentos que estén en elaboración o que estén en próximos a comenzar su diseño.</p> <p>No será objeto de esta consultoría la aprobación de dichos documentos como política pública.</p> <p>Se aclara que los tiempos propuestos para los pilotos pueden ser ajustados, siempre y cuando se guarde una distribución coherente que permita la ejecución la todas las actividades por entregable. Los pagos serán aplicados según lo indicado en los términos de referencia para cada entregable.</p>

94	<p>6. Teniendo en cuenta que como primer paso se debe realizar un estudio de benchmarking de las metodologías posibles, ¿tienen en mente referencias particulares que quieran revisar en el bechmarking? Especialmente en lo que hace referencia al componente nacional porque esta información no se hace pública ni es mediática; de hecho es una de las tantas formas de hacer política pública. Se trata de ejercicios íntimos desde lo nacional, lo regional o lo local construidos con un público participante mínimo (muy experto en el tema de política) que no suelen socializarse y no se conocen ni divulgan de manera mediática.</p>	<p>Se aclara al interesado que, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2, "el consultor deberá hacer una revisión inicial de las experiencias nacionales e internacionales sobre ejercicios de prospectiva referentes de procesos de elaboración de políticas públicas". Revisión que se realizará de acuerdo con la estructuración de propuesta metodológica propuesta.</p> <p>En relación con la parte nacional, se pondrá a disposición del consultor las metodologías que actualmente se usan en el DNP para la formulación de políticas públicas.</p>
----	--	--

13	PROPONENTE	Iván Caicedo
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
95	<p>1. Con respecto a los tiempos de ejecución señalados en la convocatoria y los productos que hacen referencia a los pilotos que estarían desarrollándose entre los meses de noviembre y diciembre; podría conllevar a los siguientes inconvenientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los tiempos se encuentran limitados para el desarrollo de un piloto que permita apreciar las bondades de la metodología. Es posible ampliar el tiempo de ejecución de los mismos? - Con esta misma consideración quisiéramos saber si el papel de convocatoria y en general la logística territorial estaría siendo apoyada por el DNP y en qué términos? - Se han tenido en cuenta para el desarrollo de los pilotos las limitantes generadas por el Covid -19 y cuáles son las medidas y recursos contingentes tenidas en cuenta? - Qué medidas se podrían implementar en el cronograma previsto, teniendo en cuenta que en las entidades públicas para finales de noviembre y diciembre se encuentran en cierre de procesos por lo que difícilmente se podrá contar con su participación y sus colaboradores para la implementación del modelo en los casos pilotos A y B, definidos en el numeral 3.2 de los términos de referencia ? 	<p>1.1. Se aclara que los tiempos propuestos para los pilotos pueden ser ajustados, siempre y cuando se guarde una distribución coherente que permita la ejecución la todas las actividades por entregable. Los pagos serán aplicados según lo indicado en los términos de referencia para cada entregable.</p> <p>1.2 Sí, la logística territorial sería apoyada por el DNP, pero es responsabilidad principal del consultor. El valor del contrato deberá cubrir todos los gastos en los que incurra el Proponente, incluyendo traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos y cualquier otro gasto.</p> <p>1.3 Dada la coyuntura mundial ocasionada por la pandemia del COVID-19 y las restricciones de aislamiento establecidas por el Gobierno nacional, se priorizarían las reuniones y demás actividades virtuales.</p> <p>1.4 Desde el DNP se contará con el equipo de asesoría y apoyo necesario y se realizarán las gestiones necesarias para asegurar la ejecución del proyecto.</p>
96	<p>2. En el caso de los pilotos y considerando los tiempos limitados para su desarrollo qué tipo de apoyo se recibirá por parte del DNP - logística (Contactos, convocatoria etc...)? Favor especificar este punto</p>	<p>Desde el DNP se contará con el equipo de asesoría y apoyo necesario y se realizarán las gestiones necesarias para asegurar la ejecución del proyecto.</p>

97	3. En caso de que el proponente tenga menos de tres (3) años de constituido se aplica la experiencia de los socios como experiencia del proponente en los términos del Decreto 1082 de 2015?	<p>No, la experiencia mínima requerida es de cinco años.</p> <p>El presente proceso de convocatoria abierta responde a un proceso previo de estudio de mercado que consideró las características, condiciones técnicas y precios bajo los cuales diferentes actores con las capacidades de adelantar el objeto definido para este proyecto manifestaron poder adelantar su ejecución.</p> <p>Adicionalmente, se señala que la presente convocatoria se desarrolla en el marco del Derecho Privado que cubre a Swisscontact en Colombia, por lo tanto, el Decreto 1082 de 2015 no es aplicable.</p>
----	--	--

14	PROPONENTE	María Eugenia D'Aubeterre
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
98	¿Que tipo de certificación se requiere de la experiencia prospectiva?	<p>Lo referente a la experiencia del proponente y del equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p> <p>En caso de que sea solicitado, los documentos aceptados pueden ser certificados de experiencia o actas de liquidación o aquellos que acrediten adecuadamente los contratos que soportan la experiencia relacionada en el Anexo 2.</p>
99	¿Aceptan uniones temporales? ¿Cuáles son los requisitos?	<p>En caso de presentación de un Consorcio y/o Unión temporal, se deberá observar lo establecido en el numeral 6.1. de los TdR.</p> <p>Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia comprobarán su existencia mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. Este requisito deberá ser cumplido por cada uno de los consorciados o integrantes.</p> <p>Es importante declarar quién estará a cargo del manejo del Consorcio y/o Unión temporal, así como cuáles son las empresas que lo conforman.</p> <p>Las entidades que integren la unión temporal deberán cumplir con los requisitos.</p>

100	¿Pueden participar en la licitación equipos de particulares/independientes?	No podrán participar personas naturales. Podrán participar en el proceso contractual las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales entre personas jurídicas, que puedan acreditar experiencia y/ o cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de los servicios objeto de esta consultoría, con mínimo cinco (5) años de existencia.
101	Tomando en cuentas las condiciones actuales y a mediano plazo de aislamiento social, ¿es posible plantear una propuesta piloto que considere una experiencia en línea?	Las actividades de la consultoría se pueden realizar de manera remota siempre que se garanticen la disponibilidad y la conectividad permanentes.

15	PROPONENTE	ERNST & YOUNG
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
102	De nuestra lectura entendemos que para soportar experiencia académica en los perfiles asociados, se admite la inclusión de títulos obtenidos internacionalmente. Agradecemos sea confirmado nuestro entendimiento.	Si es posible presentar títulos obtenidos en el exterior. No es necesario tener los títulos homologados en Colombia, los soportes de la formación deben ser expedidos por las autoridades correspondientes y cumplir con la debida reglamentación del país de origen.
103	Sabiendo que las carreras profesionales de Ciencia Política y Derecho cuentan con significativa compatibilidad frente a los objetivos del estudio, se solicita la inclusión de estas carreras para la calificación de los profesionales a presentar.	Lo referente a la formación académica del equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.
104	De nuestra lectura entendemos que para soportar la experiencia del proponente, se admite la inclusión de experiencias internacionales. Agradecemos sea confirmado nuestro entendimiento.	Sí. En relación con la inquietud del interesado se aclara que, sí se tendrá en cuenta las experiencias internacionales para el proponente, la cual deberá ser acreditada conforme a la relación presentada en el Anexo 2: "Experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo", de los presentes TdR. Lo referente a la experiencia del proponente se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.
105	Finalmente, agradecemos nos compartan la minuta del contrato a suscribir en caso de resultar adjudicados. En el evento que no sea posible, entendemos que el contenido del mismo será negociado por las partes en su momento.	El texto de la minuta del Contrato a suscribir será acordado entre el proponente seleccionado y Swisscontact. Serán parte integral del contrato, como Anexos vinculantes jurídicamente, los Términos de Referencia del Proyecto, y la propuesta aprobada del consultor, entre otros.

16	PROPONENTE	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT

106	1. Bajo el entendimiento de que la formulación de política pública le corresponde al sector público y está en cabeza del gobierno nacional, se solicita amablemente confirmar que la experiencia requerida para el proponente se relaciona con el análisis y/o conceptualización y/o evaluación y/o diseño y/o creación de insumos o instrumentos de políticas públicas.	La sugerencia no es acogida, dado que el alcance esperado de esta consultoría tiene un enfoque prospectivo de política pública que supera la actividad de creación de insumos o instrumentos de políticas públicas.
107	2. Se solicita amablemente ampliar el requerimiento de la experiencia en prospectiva para incluir proyectos de formulación estratégica en los que se desarrollen ejercicios de análisis de escenarios.	Se aclara al interesado que, dentro de la experiencia que puede acreditar el proponente están la realización de estudios de prospectiva. En este sentido todos aquellos estudios o ejercicios que realicen una aplicación rigurosa de los métodos y técnicas del análisis prospectivo serán considerados.
108	3. Con relación al párrafo 4 de la pág.4 referente a la crisis generada por la pandemia: ¿Hasta qué punto es necesario incorporar en la propuesta los aspectos relacionados con el Covid-19 , teniendo en cuenta que los informes y evidencias sobre los efectos de la pandemia aún son muy parciales, fragmentarios e incluso contradictorios, lo cual afecta significativamente su confiabilidad como elementos para el diseño de de política de largo plazo?	No es necesario incorporar puntualmente aspectos relacionados con el COVID-19. Los antecedentes en los TdR hacen referencia al COVID-19 como un ejemplo de los escenarios que bajo una metodología de prospectiva eventualmente se podrían identificar para gestionar los riesgos a los que se puede enfrentar el país en el futuro.
109	4. Con relación al objetivo específico 3.1 numeral c :¿Qué se entiende por "políticas públicas competencia del DNP" ?, ¿Cuáles específicamente?.	Los temas en los que se aplicará la metodología de prospectiva en los pilotos en el marco de esta consultoría aún no están aprobados. Los documentos de política pública en los que sobre los que se harán los pilotos pueden ser documentos que estén en elaboración o que estén en próximos a comenzar su diseño.
110	5. Con relación a los rubros 2 del contenido de los entregables: ¿Podrían ser más específicos en cuanto al tipo de documento que se espera?	La pregunta no es clara. En todo caso se aclara que para el desarrollo de la propuesta metodológica de prospectiva a presentar, el proponente debe tener en cuenta lo indicado en el numeral 3.2, que hace referencia a los productos y entregables.
111	6. Teniendo en cuenta que el contrato tendrá una duración de 7 meses, y que la vigencia será de la duración del contrato más dos meses más, entendemos que este periodo adicional de 2 meses será para el cierre administrativo del proyecto más no para desarrollar ninguna actividad relacionada al proceso en sí de la consultoría. Es este análisis correcto?	En principio sí. Sin embargo, si es necesario hacer ajustes o correcciones a los documentos este periodo podrá ser usado para tal fin. La realización de pagos parciales está sujeta al cumplimiento de los plazos previstos para la entrega de productos descritos en las actividades y conforme al cronograma de ejecución, previa revisión y aprobación emitida por el DNP, como entidad beneficiaria.

17	PROPONENTE	Jorge Velazquez
----	------------	-----------------

No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
112	<p>Preguntas para el diseño de metodología</p> <p>Las prospectivas suelen tener un periodo de prospección de largo plazo de entre 20 y 30 años, de acuerdo con diferentes metodologías y documentos académicos. El CONPES 3866 de Colombia aborda la planeación de largo plazo, al igual que la propia convocatoria, ¿Cuál es el plazo de prospección sobre el cual se espera se trabaje la metodología? ¿Actualmente cuál es el horizonte de tiempo de la planificación que DNP realiza?</p>	<p>No hay un plazo de prospección sobre el cual se espera se trabaje en la metodología, este podrá ser establecido en el transcurso de su ejecución.</p> <p>En relación con documentos CONPES, el horizonte de planeación en promedio es de 10 años.</p>
113	<p>En la página 3, último párrafo se establece lo siguiente: “el Gobierno colombiano no cuenta con las herramientas para la elaboración rigurosa e integral de ejercicios de prospectiva en política pública y en particular en temas de desarrollo productivo y empresarial”. Asimismo, en la página 6, se establece como objetivo de la consultoría “Diseño de una metodología prospectiva que fortalezca las capacidades de formulación de políticas públicas en Colombia”. En este sentido, ¿La metodología a desarrollar debe ser diseñada para políticas públicas de competitividad y productividad en particular?</p>	<p>Una de las motivaciones de la consultoría viene desde la óptica del desarrollo productivo y empresarial, pero se espera que la metodología sea lo suficientemente amplia para que aborde más temas.</p>
114	<p>Asimismo, en la página 4, en el segundo párrafo se establece lo siguiente “En este sentido, es importante para el país crear un espacio y mecanismo que oriente esfuerzos y gastos hacia estrategias de prospectiva en la planeación de políticas públicas, de manera que, por ejemplo en el sector productivo, se pueda anticipar la necesidad de diferentes bienes públicos, herramientas o espacios de los futuros emprendimientos productivos o las empresas que estén operando”. Dado lo anterior, ¿Se esperaría que la metodología pudiera prospectar no sólo la necesidad de bienes y servicios públicos, sino también privados?</p>	<p>La metodología prospectiva está enfocada en fortalecer las capacidades de formulación de políticas públicas</p> <p>Se entiende por una política pública: “Intervenciones estatales entendidas como un conjunto de actividades, programas, estrategias, procedimientos, leyes, reglamentos, etc. dirigidos hacia la prestación de bienes y servicios públicos por parte del Estado”.</p>
115	<p>De acuerdo con la tabla 3.2. Actividades y entregables, en el entregable 1 y 2 se señala que un comité debe aprobar la metodología, ¿Quién conforma dicho comité?</p>	<p>Los integrantes del comité evaluador de las propuestas y pilotos serán personas designadas por Swisscontact y el Departamento Nacional de Planeación.</p>

116	En la tabla 3.2. Actividades y entregables, en el entregable 2 se solicita “Documento con una propuesta de metodología prospectiva, que incorpore una propuesta de estructura orgánica, para fortalecer y modernizar la planeación de políticas públicas en Colombia”, ¿Existen restricciones (materiales, presupuestales, localización, etc.) en cuanto a la configuración de dicha estructura?	Esta propuesta de estructura orgánica, debe indicar qué recursos, cambios y/o adaptaciones a nivel organizacional serían necesarios para que la metodología prospectiva pueda desarrollarse adecuadamente al interior del DNP. La propuesta puede abarcar los elementos que el proponente considere necesarios, procurando mantener una correlación con la realidad de la entidad.
117	Para los pilotos que se tienen contemplados, se menciona que se harán sobre “un tema aprobado por el DNP” ¿Se tiene ya una lista de posibles temas? ¿Qué criterios se utilizarán para su selección?	Los temas en los que se aplicará la metodología de prospectiva en los pilotos en el marco de esta consultoría aún no están definidos y no se tienen establecidos aún los criterios para su selección.

18	PROPONENTE	Juan Camilo Sánchez
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
118	1) Dado que el contrato tiene como lugar de ejecución la ciudad de Bogotá D.C, es posible que aplique una organización que no está localizada en Bogotá pero tiene representantes en esta ciudad?	Sí es posible. Las actividades de la consultoría se pueden realizar de manera remota, siempre que se garanticen disponibilidad y conectividad permanentes
119	2) Referente al alcance de la metodología esperada: ¿Se espera que dicha metodología sea implementada únicamente por parte del DNP para realizar ejercicios de planeación nacional , o también se espera que está sirva para ser implementada a nivel sub-nacional, ya sea a nivel departamental y/o municipal?	La metodología será aplicada por el DNP en la formulación de políticas públicas. Pero sería una ventaja que pudiese ser implementada a otros niveles de gobierno.
120	3) Teniendo en cuenta la coyuntura del COVID-19, se espera que tanto los dos ejercicios piloto de la metodología (entregables 3 y 4), y las sesiones de trabajo de transferencia de conocimiento con el DNP (entregable 5) sean realizables de manera virtual, en su mayoría?	Sí es posible. Las actividades de la consultoría se pueden realizar de manera remota, siempre que se garanticen disponibilidad y conectividad permanentes

19	PROPONENTE	Víctor Tamayo SAS
No.	PREGUNTAS	RESPUESTA SWISSCONTACT
121	1. Sobre la experiencia del equipo de trabajo requerido en el apartado 4.2 de los TdR se especifican la formación y experiencia mínima para el Consultor Senior y el Consultor Experto; sin embargo, no se hace mención a los requisitos mínimos para el equipo de trabajo adicional, ¿cuál debe ser la formación y experiencia que el personal adicional debe contar para participar en el proyecto?	El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia, valorando las propuestas adicionales a los mínimos establecidos en los numerales anteriores. Se otorgará el puntaje máximo por cada categoría a la mejor propuesta y a partir de allí se calificarán las demás de forma proporcional.

122	2. ¿Existe algún formato de soporte para justificar la experiencia del equipo de trabajo?	<p>Los Términos de Referencia disponen el Formato Anexo 2. Experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo para tal fin.</p> <p>La casilla de observaciones del Anexo 2. puede ser diligenciada en caso de considerar necesario incluir información adicional.</p>
123	3. ¿Existe algún formato establecido para relacionar las tareas y el tiempo dedicado del equipo de trabajo participante en el proyecto?	<p>No se dispone de ningún formato establecido.</p> <p>Lo referente al equipo de trabajo se aclara mediante la Adenda No.2. a los TdR de la Convocatoria.</p>
124	4. ¿Existen requisitos financieros habilitantes para participar en la convocatoria?	No existen requisitos financieros habilitantes
125	5. Para el entregable 2 y 3 se menciona la realización de pilotos, ¿podrían por favor explicar o acotar el alcance de estos pilotos? ¿Hasta qué punto llega el piloto? ¿Estos pilotos implicarían la ejecución de dos ejercicios de prospectiva integrales con el método propuesto?	La metodología de prospectiva propuesta por el consultor se aplicará al proceso de elaboración de dos documentos de política pública con temas que posteriormente serán definidos por el DNP. Los dos pilotos abarcan su diseño con la metodología de prospectiva propuesta y el informe de la implementación de los mismos.
126	6. En el presupuesto se indica que el mismo está exento de IVA, ¿significa esto que la factura emitida por la entidad que preste el servicio no debe considerar el IVA y por lo tanto el total de la factura debe ser para la ejecución del proyecto en cuestión?	<p>La propuesta económica no debe contemplar el IVA.</p> <p>Los recursos aportados por el Programa Colombia más Competitiva para la ejecución de este Proyecto son recursos de cooperación internacional, administrados por la ONG Suiza Swisscontact, entidad contratada por el cooperante para tal fin.</p>
127	7. En los requisitos de participación se indica que podrán participar las empresas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la convocatoria. ¿Podrían por favor indicar cuales son objetos sociales relevantes?	<p>Podrán participar en el proceso contractual las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales entre personas jurídicas, que puedan acreditar experiencia y/ o cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de los servicios objeto de esta consultoría.</p> <p>Esto se refiere a consultorías para la formulación de políticas públicas y/o consultorías para la realización de estudios de prospectiva</p>
128	8. En caso de formar Unión Temporal es posible sumar las experiencias de las instituciones para la presente propuesta. ¿Es correcto?	Si los consorcios y/o uniones temporales están habilitados como proponentes en los TdR , es válido que presenten la experiencia acumulada de sus socios o empresas que los componen.
129	9. ¿La relación de experiencias donde se integren ejercicios de perspectiva como PARTE del contrato aplican?	No, debe ser en estudios de prospectiva.